



SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)
(En Pesos)

Nombre de la institución: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Fecha de actualización: 15/04/2017

Trimestre: 1
D/M/A/A/A/A/A/A

Nombre del Programa: Programa presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior (Educación Superior)

Ejercicio Fiscal Reportado: 2016

Nombre del Proyecto General: Incremento de la matrícula en los programas educativos evaluables y no evaluables, así como la atención a los programas rediseñados de licenciatura y posgrado, en aras de mantener los estándares de calidad en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

No. Acción	Tipo de Documento de Pago	Fecha de Documento de Pago	R.F.C.	No. de Folio	Objeto de Gasto	Descripción de Obra (Construcción), Bienes o Servicios en Documento de Pago	Obra (Construcción), Bienes o Servicios Adquiridos		Obra (Construcción), Bienes o Servicios por Adquirir	
							Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Cantidad / ítemes por adquirir
1.1.1	Factura	09/01/2017	CE00506202C9	A238	Construcción de 4 aulas, un módulo de sanitarios, escaleras en primer nivel de edificio existente y trabajos de obra exterior	Construcción de Infraestructura Académica en la Escuela Superior de Actopan.		2,119,982.91		
1.1.1	Factura	10/02/2017	CE00506202C9	A243	Construcción de 4 aulas, un módulo de sanitarios, escaleras en primer nivel de edificio existente y trabajos de obra exterior	Construcción de Infraestructura Académica en la Escuela Superior de Actopan.		1,417,246.68		
1.1.1	Factura	09/02/2017	CE00506202C9	A246	Construcción de 4 aulas, un módulo de sanitarios, escaleras en primer nivel de edificio existente y trabajos de obra exterior	Construcción de infraestructura Académica en la Escuela Superior de Actopan.		776,965.42		
TOTAL							0.00	4,314,185.01	0.00	0.00

L.C. Gabriel Ángel Valencia

Mtro. Tomás Herrera González

Mtro. Adolfo Darío Loyola

Dr. Ramón Méndez Caro

TESORERO (A) GENERAL Y/O ADMINISTRADOR (A) FINANZAS

DIRECTOR (A) DE PLANEACIÓN

RECTOR (A)

RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, (CONTROLORIA)

En congruencia con el Convenio de apoyo financiero y lineamientos para la presentación de proyectos en el marco de este Programa, en la adquisición, contratación de servicios de cualquier naturaleza o de bienes muebles adquiridos, la institución se apega a las normas, criterios y procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, ambas de carácter Federal, que correspondan, así como sus respectivos reglamentos.

NOTAS IMPORTANTES:
La información proporcionada en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que deben reflejar el gasto específico de cada período en particular.
La información contenida en este formato y la documentación fuente, son responsabilidad de la institución quien la resguardará para cualquier aclaración a las instancias de fiscalización, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y SEP entre otros. Esta información debe coincidir con la publicada en la página web de la institución, la cual, al igual que la impresa tiene que estar debidamente firmada por los funcionarios correspondientes de la institución.

Nombre de la institución: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Nombre del Programa: Programa para el fortalecimiento de la Educación Media Superior y Superior (Educación Superior)

Nombre del Proyecto: Gestión Incremento de la matrícula en los programas de educación universitaria y no universitaria, así como la atención a los programas de asistencia de concluyentes y pasados, en aras de mejorar la calidad de la educación superior del Estado de Hidalgo.

Objeto del Proyecto: Construir e incrementar la matrícula de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, de la Escuela Superior de Adopción de PE de Licenciatura en Psicología (ESPA), construida en el año 2016, ubicada en el campus de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Cantidad del Proyecto 2018 (Por objeto y periodo)			
Relevancia/Utilidad	Medida A	Medida B	Medida C
Obras	2,105,037.6	4,911,754.4	7,016,792.0
Equipamiento	0.0	0.0	0.0
TOTAL	2,105,037.6	4,911,754.4	7,016,792.0

No.	Objeto y Periodo	Meta	No. Años	Acción	Presupuesto asignado 2018	Monto asignado por Puntos	Monto Ejecutado en 2018	Monto Ejecutado				TOTAL DEL MONTO EJECUTADO 2017	TOTAL EJERCIDO ADICIONAL	Monto por Ejercer	% de Atención del mes de mayo
								1a. Trimestre 1a. de Abril	2a. Trimestre 1a. de Julio	3a. Trimestre 1a. de Octubre	4a. Trimestre 1a. de Diciembre				
1	Construir los espacios haber incrementado en académicos necesarios para la 208 estudiantes la oferta educativa que se imparte matrícula de la Escuela Superior de Adopción de PE de Licenciatura en Psicología (ESPA), un módulo de sanitarios, aulas, un módulo de escaleras en primer nivel de sanitarios, escaleras en edificio existente y trabajos de primer nivel de edificio existente y trabajos de obra exterior	1.11	1	Ejecución de obra.	7,016,792.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
GRAN TOTAL					7,016,792.00	2,075,221.05	4,314,185.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,389,406.06	827,385.94	91.06%

Presentar el reporte de la meta académica alcanzada por la institución en el incremento de la matrícula obtenida por programa educativo beneficiado con la ejecución del Proyecto Asistido apoyado con el Proyecto INFORME INFORMACIONADO DEL AL CANJE DE METRAS (Imparte Académico)

Observación: Una vez que se cumpla con la totalidad de la meta se tendrán las condiciones para reportar el dato del Impago académico alcanzado.

INFORME TÉCNICO
Incluir el listado de las OBRAS realizadas con recursos del Proyecto 2018 indicando su avance físico y financiero.

Construcción de 4 aulas, un módulo de sanitarios, escaleras en primer nivel de edificio existente y trabajos de obra exterior en la Escuela Superior de Adopción, el avance físico de la obra se encuentra en un 90%.

REQUISOS COMPLEMENTARIOS
Incluir el listado de las OBRAS realizadas con recursos del Proyecto 2018 indicando su avance físico y financiero.

Construcción de 4 aulas, un módulo de sanitarios, escaleras en primer nivel de edificio existente y trabajos de obra exterior en la Escuela Superior de Adopción, remanentes por acumular de \$99,385.50 y remanentes por \$132,763.00 que corresponden a trabajos complementarios de la obra.

PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS EN EL TRIMESTRE QUE LE ESTÁ SIGUIENDO
Los Productos Financieros Generados fueron de \$ 132,763.00 que se amparan en las facturas No. A-281 y A-282 RFC CED05020209 que serán ocupados para realizar trabajos complementarios de la obra construcción de infraestructura Académica en la Escuela Superior de Adopción.

CONSIDERACIONES GENERALES
El avance físico de la obra se encuentra en un 90%.

C. Gabriela Rodríguez
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Mtro. Tereza Herrera González
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Mtro. Antonio Rodríguez
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Mtro. P. Javier Munguía
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

NOTAS IMPORTANTES:
La información proporcionada en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original aprobado, o en su caso, el proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en los informes anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los rubros no deben ser acumulados, por lo que deben reflejar el gasto específico de cada período en particular.
La información contenida en este formato y la documentación fuente, son responsabilidad de la institución quien la requirirá para cualquier actuación a las instancias de fiscalización, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y SEP entre otros. Esta información debe coincidir con la publicada en la página web de la institución, la cual, al igual que la impresa tiene que estar debidamente firmada por los funcionarios correspondientes de la institución.